

Anexo No. 2 - Informe de Comisario

A los Accionistas de

CHOVA DEL ECUADOR S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía Chova del Ecuador S.A. y en cumplimiento a las atribuciones que la ley de Compañías señala expresamente en el artículo # 311, he ejercido el derecho de inspección y vigilancia de la mencionada Compañía; emitiendo los siguientes comentarios:

1.- DE LA ADMINISTRACION EN GENERAL

Debo manifestar que los Administradores de Chova del Ecuador S.A. han observado y se han regido a las normas legales y decisiones de la Junta General de Accionistas, cumpliendo con todos los requisitos solicitados por los organismos de control, facilitando la inspección y vigilancia del comisario y manteniendo la información contable y legal en una forma ordenada y expedita.

Debo manifestar también que no he encontrado actos dolosos ni conflictos de intereses, existiendo más bien predisposición a solucionar los problemas y a mejorar políticas y procedimientos.

2.- DEL CONTROL INTERNO

En función al análisis efectuado del manejo y control de los activos que posee Chova del Ecuador puedo indicar que se enmarcan dentro de las prácticas razonables para el tamaño actual de la organización.

3.- DE LA CONTABILIDAD

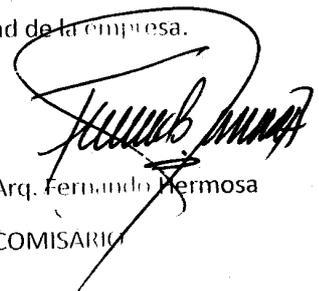
Se ha realizado un análisis de las diferentes cuentas del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, utilizando técnicas de Auditoria para la determinación de los saldos y la razonabilidad en la aplicación de los procedimientos contables y legales.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de Chova del Ecuador S.A. al 31 de diciembre del 2007 y los resultados de sus operaciones, de acuerdo con Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Debo indicar también que Chova del Ecuador S.A. tiene Auditoria Externa que garantiza además los informes que la sociedad presenta.

Adjunto análisis financiero de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de la empresa.

Quito, marzo 12 del 2008


Arq. Fernando Permosa
COMISARIO